



H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta  
Dirección de Planeación Urbana y Ecología.



El Puerto  
Que Queremos

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Nivel de revisión: 01

Código de documento: RPU EU 04

<b>EN DEMOLICIÓN:</b>	
Cuatro juegos de planos, donde se indique el área a reparar o demoler <i>En caso de remodelación de fachadas anexar en plano el estado actual y el propuesto.</i>	
Presentar Plan de trabajo, elaborado por un perito responsable, indicando el orden y fechas de los trabajos a demoler cuando: a) Las áreas sean mayores a 60.00 m <sup>2</sup> b) Cuando la construcción presente dos o más niveles c) Cuando la construcción se encuentre en zona de montaña d) Cuando se afecte o se pueda afectar a colindantes	
Cuando la demolición sea en el área del centro histórico, deberá presentar un proyecto para su aprobación ante el comité dictaminador, mismo que deberá estar sellado y firmado.	
<b>EN REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN:</b>	
Cuatro juegos de planos, donde se indique el área a reparar o demoler <i>En caso de remodelación de fachadas anexar en plano el estado actual y el propuesto.</i>	

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

\_\_\_\_\_  
Firma del Validador

\_\_\_\_\_  
Firma del propietario o solicitante



El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 15 días; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315  
Teléfono: 178 8000; ext. 1233; Puerto Vallarta; Jalisco, México